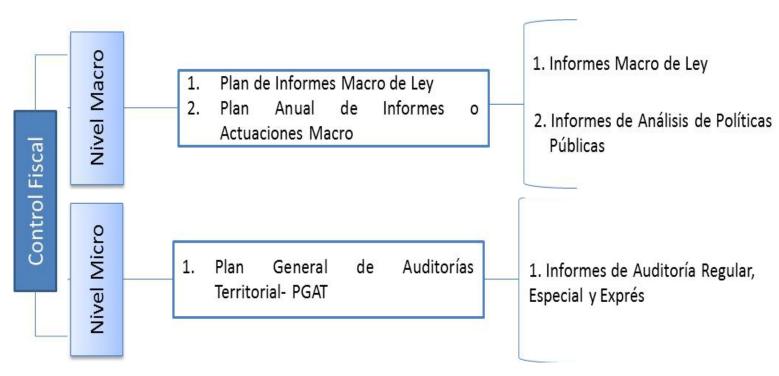


## ¿Cómo se Desarrolla el Control Fiscal en la Contraloría General de Santiago de Cali?

El control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, se ejecuta a través del Proceso Auditor, que dentro del Modelo de Operación por Procesos es catalogado como un Proceso Misional, el cual es el encargado de planificar y realizar las auditorías que se dejan plasmadas en el Plan General de Auditorias Territorial PGAT (nivel micro del control fiscal), además de realizar los informes de evaluación de políticas públicas y los informes macro de ley o constitucionales, los cuales se establecen en el Plan Anual de Informes o Actuaciones Macro y Plan de Informes Macro de Ley, respectivamente (nivel macro del control fiscal).



## ¿Cómo se Desarrolla el Control Fiscal en la Contraloría General de Santiago de Cali?



## El Proceso Auditor de la Contraloría General de Santiago de Cali está conformado por seis Direcciones Técnicas:

- Dirección Técnica ante la Administración Central.
- Dirección Técnica ante Emcali EICE ESP.
- 3. Dirección Técnica ante el Sector Físico.

- 4. Dirección Técnica ante el Sector Educación.
- 5. Dirección Técnica ante el Sector Salud.
- 6. Dirección Técnica ante Recursos Naturales.



## ¿Cómo se Desarrolla el Control Fiscal en la Contraloría General de Santiago de Cali?



Estas seis Direcciones Técnicas son responsables de dirigir, formular políticas institucionales y adoptar los planes, programas y proyectos para el ejercicio y correcto desarrollo de los sistemas de vigilancia de la Gestión Fiscal, aplicando los sistemas de Control Fiscal en todas las actividades financieras, administrativas y operativas que corresponden a la Administración Municipal de Santiago de Cali. Igualmente, en relación con las actividades de ésta naturaleza. Desarrolladas por las Entidades y particulares que manejen o administren fondos o bienes del Municipio.

Es así como las Direcciones Técnicas además de realizar auditorías, realizan evaluaciones y análisis de políticas públicas, informes constitucionales o de ley e informes o trámite de requerimientos.